

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

RESOLUCION NÚMERO 012-2019
ENERO 30-2019

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DE LA PERSONERIA
MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 2019"**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, en los artículos 11 y 12 del capítulo III, considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al considerar como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la Entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del estado en general, siendo este el principal referente de la gestión, puesto que a través de ella se definen y determinan las estrategias, objetivos y metas.
2. Que el ejercicio de la planeación organizacional debe llevar implícitas dos características importantes la cual debe ser eminentemente participativa y concertada, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la entidad, por lo tanto, la planeación debe asumirse como una responsabilidad institucional tanto en su construcción como en su ejercicio y evaluación.
3. Que las entidades públicas en sus diferentes niveles deben establecer un Plan de Acción anual a través del cual se dé cumplimiento al Plan Estratégico Misional.
4. Que la Personería Municipal de Dosquebradas construyo su plan de acción ajustado y alineado con lo expuesto en el Plan Estratégico 2016-2020 *"Por la Dignidad de tus Derechos"*.

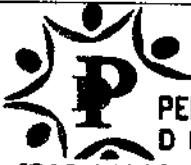
Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADOPTAR** el Plan de Acción de la Personería Municipal de Dosquebradas para el periodo 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El plan de acción es instrumento de gestión donde los funcionarios responsables de cada línea estratégica de manera mensual entregaran sus avances en sus metas.

ARTÍCULO TERCERO: La dependencia encargada de realizar el seguimiento al plan de acción de la Personería Municipal de

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

Dosquebradas será la de control interno de la entidad y ésta a su vez informará al representante legal de sus avances.

ARTÍCULO CUARTO:

Remitir a cada uno de los funcionarios copia de esta resolución y su aparte del plan de acción donde se involucra su competencia.

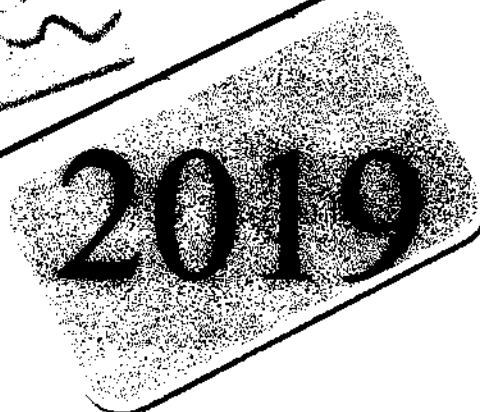
ARTICULO QUINTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser publicada en la página web de la entidad.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCES OBANDO
Personero Municipal

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32



PLAN DE ACCION

En cumplimiento a la Ley 1474 del 2011. Artículo 74.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com
 ELABORO MGMN REVISO NMPB

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

Las Personerías Municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.

Como tales, ejercerán las funciones de Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación.

El Personero y siguiendo nuestro ordenamiento legal vigente, es un servidor público de la administración municipal, elegido por el Concejo y quien tiene el carácter de defensor del pueblo, veedor ciudadano y cumple funciones de servidor público. La Carta Política del 91 considera al Personero como un órgano autónomo e independiente para el ejercicio de las funciones que se le tienen previstas constitucional y legalmente.

El proceso de fortalecimiento de los municipios, depende fundamentalmente de que al mismo tiempo se pongan en marcha procesos de modernización y democratización de la vida local, modernización se debe expresar primordialmente en el mejoramiento de la capacidad administrativa de los entes locales, con elevación del nivel de calidad de los administradores públicos. Supone también, un uso más eficiente de los recursos públicos y su destinación prioritaria para el amplio beneficio de la población.

Por su parte la democratización se logra básicamente, cuando el ciudadano común encuentra canales apropiados de participación en la toma de decisiones fundamentales para la comunidad y cuando la administración se convierte realmente en un instrumento para orientar el desarrollo y promover el bienestar individual y social de todos sus habitantes, en particular los más necesitados, y someter sus actos en un sistema de control.

La vida municipal no puede discurrir en un ambiente democrático y participativo, sino se asegura la plena vigencia de derechos y garantías ciudadanas, lo que supone que deben existir instrumentos apropiados para que el pueblo pueda hacerlos valer frente a la autoridad y es allí donde la Personería de Dosquebradas como institución que en el ámbito local tiene la capacidad de ejercer, en nombre de la comunidad, dichos controles, interviniendo con mayor eficacia como autentico defensor del pueblo o veedor ciudadano, como defensor de los derechos humanos y como Agente del Ministerio Público y como Ente de control es la encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, la Ley, Los Acuerdos y demás normas, ejerciendo control

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

administrativo en el municipio, con funciones de Ministerio Público, asesorando a la comunidad Dosquebradense en los conflictos que día a día se le presentan, brindándoles apoyo en el momento que se requieran y vigilando la conducta de los servidores públicos del orden municipal a través de la adecuada aplicación de la Ley.

El Plan de Desarrollo 2016-2020 tiene el reto de establecer los elementos de continuidad que requiere una acción sostenida y persiste en el tiempo para lograr la transformación de una comunidad en el marco del desarrollo humano integral y definir los criterios que permitan saltos cualitativos que se le agreguen valor al proceso de desarrollo en este periodo.

El plan de acción que nos comprometemos a ejecutar en el periodo del 2018, busca encausar la acción de la Personería Municipal de Dosquebradas en ser la voz que dignifiquen los derechos de los ciudadanos, bajo la premisa **"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"**

MISION

Como una institución perteneciente al Ministerio Público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y Defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las Garantías Fundamentales y Derechos Humanos en general.

En tal sentido atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad con compromiso social que da oportunidad, transparencia y efectividad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense **"POR LA DIGNIDAD DE SUS DERECHOS"**

VISION

La Personería Municipal de Dosquebradas, será reconocida no solo a nivel regional sino nacional, como una Entidad del Ministerio Público que presta sus servicios con excelente Calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana y pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva Defensa de los Derechos Fundamentales, el Patrimonio Público y el Orden Jurídico.

POLITICA DE CALIDAD

Daremos un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos públicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuraremos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones las que estarán signadas siempre por los principios de eficiencia y eficacia.

Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas se comprometen a prestar sus servicios con transparencia y oportunidad

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE NUESTROS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

ESTRATEGIAS

Es así como los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con miras a obtener una adecuada prestación del servicio, nos trazaremos como estrategias para lograr los objetivos establecidos que cada una de nuestras actuaciones sea realizada con:



En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada persona tiene y presenta diferentes clases de problemas, dificultades y expectativas, comprenderemos y aceptaremos a cada quien como es y le daremos una adecuada atención sin importarnos en qué situación se encuentre, a que raza o credo pertenezca y mucho menos tendremos en cuenta su filiación política.



Todo funcionario debe entender y aceptar que todas las personas no piensan igual y por ello las diferencias existen; esta es la razón que nos lleva a *preguntar en nuestras actuaciones la tolerancia hacia los demás, que implica tomarse el tiempo, primero para escuchar al ciudadano y segundo para explicarle lo que no comprenda.*



Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas estarán motivados para entregar lo mejor de cada cual con el único propósito de enaltecer la labor que se nos ha encomendado realizar



Contar con ciudadanos inquietos, decididos a colaborar con nosotros debe llenarnos de orgullo por la confianza que nos depositan y a la vez debe servirnos de punto de apoyo para poder lograr nuestras metas y objetivos.



IMPARCIALIDAD.

Todas y cada una de las actuaciones que se adelanten por los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas debe consultar el derecho a la igualdad; tratar igual a lo igual y desigual a lo desigual, sin posiciones tendenciosas.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32



El derecho que cada ciudadano tiene a su privacidad, implica que el funcionario público que conozca de su caso deba actuar con suma cautela respecto de la información que le es suministrada, procurando siempre afectar esa intimidad del usuario en lo más mínimo.

Uno de los objetivos primordiales de la Personería Municipal de Dosquebradas consiste en lograr obtener el reconocimiento de la comunidad Dosquebradense como una entidad que en forma eficiente y eficaz presta sus servicios.



1. CELERIDAD EN LOS PROCESOS
2. SERVICIO ATENTO Y OPORTUNO A LA COMUNIDAD
3. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SUS DERECHOS Y LA FORMA DE HACERLOS EFECTIVOS
4. ACCIONES POPULARES
5. VEEDURÍAS CIUDADANAS



CON LA COMUNIDAD

1. Reconocer la diversidad, la cultura, los conocimientos y tradiciones populares, así como de las formas de participación ciudadana.
2. Apoyar las organizaciones comunitarias, sus voceros y ciudadanos.
3. Diligencia y comprensión a los usuarios
4. Primacia del bien público sobre los intereses particulares.
5. Fomentar la tolerancia como elemento esencial para la convivencia.
6. Proteger en todas sus dimensiones los Derechos Humanos de la comunidad Dosquebradense.

CON EL GOBIERNO E INSTITUCIONES

1. Consevar y propender por una independencia funcional
2. Imparcialidad y buena fe en todas las actuaciones
3. Cooperar en el logro de los fines esenciales del Estado
4. Oportunidad y confiabilidad en la rendición de conceptos e informes

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228480 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISÓ NMPB

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

5. Generar confianza en la Instituciones Públicas
6. Fomentar y buscar los mecanismos necesarios para crear conciencia en la administración en combatir la corrupción.

CON LOS SERVIDORES PUBLICOS

1. Fomentar el desarrollo de sus valores y aptitudes
2. Respeto por su integridad
3. Reconocer sus méritos personales y profesionales.
4. Orientar sobre la eficiencia, eficacia y competitividad

CON LA FAMILIA

1. Promocionar en el núcleo familiar, sus valores y derechos
2. Fomentar su bienestar y elevación de su calidad de vida
3. Sensibilizar sobre el buen y correcto comportamiento en Sociedad

OBJETIVOS ESPECIFICOS

EL PERSONERO MUNICIPAL COMO VEEDOR DEL TESORO. Vigilar la distribución de los recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la nación, el municipio y la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales

- Velar por el cumplimiento de los principios rectores de la contratación administrativa establecidos en la Ley, tales como: transparencia, economía, responsabilidad, ecuación contractual y selección objetiva.
- Realizar visitas, inspecciones y actuaciones que estime oportunas en todas las dependencias de la administración municipal para el cabal cumplimiento de sus atribuciones en materia de tesoro público municipal.
- Exigir los informes sobre su gestión a los servidores públicos municipales y a cualquier persona pública o privada que administre fondos o bienes del respectivo municipio.

LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EL PERSONERO. Toda persona puede acudir ante la autoridad judicial definida en esta Ley para hacer efectivo el cumplimiento de normas aplicables con fuerza material de Ley o actos administrativos.

- Ejercerá la acción de cumplimiento frente a normas como fuerza material de Ley o actos administrativos.

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE NUESTROS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

EL PERSONERO Y LA VIA GUBERNATIVA. Ejercerá vigilancia sobre la conducta oficial de los servidores públicos del orden Municipal y la gestión de los apoderados de las Entidades Públicas Locales en los procesos que estas sean aparte.

EL PERSONERO COMO DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. El personero es el garante, del orden jurídico vigente

1. Recibir las quejas y reclamos que cualquier individuo o institución le hagan llegar, referentes a la violación por parte de los funcionarios del Estado, o por agentes ajenos al Gobierno, de los derechos civiles y de las garantías sociales.
2. Solicitar las informaciones que al respecto considere necesarias, para lo cual tendrá acceso a las dependencias de carácter nacional, departamental y municipal de su jurisdicción. Todas las autoridades que realicen capturas o retenciones, allanamientos o actos que limiten la libertad de los ciudadanos, deberán notificar tales acciones, su motivo y el lugar de su realización al personero municipal de la respectiva jurisdicción en un término no superior a las 24 horas siguientes a la realización de dichos eventos, son pena de incurrir en causal de mala conducta que será sancionada con la destitución del empleado.
3. Solicitar a los funcionarios de la Rama Jurisdiccional los informes que consideren necesarios sobre los hechos investigados que se relacionen con la violación de los derechos humanos y que hubieren sido cometidos en el respectivo municipio, sin que para tales efectos exista reserva del sumario, previo el cumplimiento de las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Penal.
4. Promover la acción jurisdiccional en los casos que exista fundamento para ello. En este sentido el personero cuenta con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y de los defensores públicos.
5. Informar a las autoridades competentes los hechos que a su juicio impliquen situaciones irregulares, a fin que sean corregidas o sancionadas por la administración.

EL PERSONERO EN LA VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. Cumplir con la labor de defender al usuario y velar por el mejoramiento de los servicios públicos.

EL PERSONERO Y EL REGIMEN CARCELARIO. Atendiendo lo establecido en la LEY 65/93 Artículo 118 y 169. En cada establecimiento de reclusión funcionará un consejo de disciplina, el reglamento general determinará su composición y funcionamiento, de él hará parte el personero municipal o su delegado.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

EL PERSONERO Y EL DERECHO DE PETICION. Constitución Política Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades competentes por motivos de interés general o particular y obtener pronta solución.

- Velar por el ejercicio y la efectividad del Derecho de Petición, precisando que cada entidad o despacho donde se eleve este derecho su respuesta sea dada en forma eficaz, eficiente y oportuna.

EL PERSONERO Y EL DESPLAZADO. Del desplazado y responsabilidad del estado. Ley 387 de 1997. Artículos 1, 27 y 32. Atenderá oportunamente a aquellas personas que, por causa del conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público, hacen que abandonen su habita.

EL PERSONERO, LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y PATRIMONIO PÚBLICO. Decreto No 1333 de 1986. Numeral 7. Ley 136 de 1994. Artículo 178. Numeral 2,5 y 13. Son atribuciones del personero municipal.

1. Demandará a las autoridades competentes las medidas de policía necesarias para impedir la perturbación y ocupación de los bienes fiscales y de uso público.
2. Defenderá los intereses de la sociedad el patrimonio público, interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes
3. Intervendrá en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del patrimonio público.

OTRAS

- Vigilará que al menor (Ley 124 de 1994. Artículo 1, 2 y 4). no sean vulnerados los derechos, como maltrato físico, psicológico y abuso sexual.
- Intervendrá en cualquier actuación que se encuentren involucrados los derechos del menor, la familia y el adulto mayor.
- Instaurará la acción de tutela como mecanismo constitucional, para velar por los derechos fundamentales cuando estos resulten ser vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

- Realizará programas para el conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos constitucionales, institucionales, cívicos y especialmente el de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales, los económicos, los sociales y culturales y los colectivos y del medio ambiente.
- Apoyará permanentemente los Jueces de Paz y reconsideración elegidos en el municipio, con el objeto que esta Entidad sea un punto de soporte a sus actividades.

PROYECTOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERIA			
Gestión con Eficiencia, Eficacia y efectividad Institucional			
PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Participar en reuniones de "ASOCIACIÓN DE PERSONEROS" siendo propositivos. Propiciar actividades como capacitaciones, foros, seminarios, conferencias y trabajo de campo que conduzcan al fortalecimiento de las Personerías agremiadas.	(# de reuniones a las que se asistió / # de reuniones programadas) * 100 (# total de proposiciones planteadas / # propuestas por Dosquebradas)*100 (# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personero Municipal
	POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS		
	Generar espacios de inclusión ciudadana para la construcción de política pública en Derechos Humanos.	Promover la creación de al menos un (1) espacio de participación ciudadana e institucional para socializar e implementar la política pública en Derechos Humanos. anual	Personero Municipal
	Interactuar en los espacios de discusión de temas de interés colectivo que se desarrollen entre la comunidad y la institucionalidad.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Mínimo cinco espacios anuales	
	Formular y hacer seguimiento a las recomendaciones que presenten en los escenarios de interrelación institucional y comunitaria.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Elaboración de	Personero Municipal

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISÓ NMPB

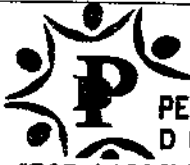
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE NUESTROS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

VIGILANCIA DE LA GESTION PUBLICA		recomendaciones anual. Seguimiento a recomendaciones mensual	
COMUNICACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS			
PLATAFORMA DEL SERVICIO AL CLIENTE	Diversificar las estrategias de comunicación para brindar información a los grupos de interés de los servicios y actividades que oferta la Personería interna y externamente. Diseño y definición de estrategias de comunicación anual.	(# de estrategias diferentes utilizadas en el tema por la PMY / # total de estrategias de comunicación) *100 Anual	Personero Municipal
	Elaboración y ejecución del plan de medios página web institucional, servidor internet de contacto, Programa radial su defensor, boletín informativo, boletines de prensa, manejo información institucional de carteleras internas y externas, manejo de medios y calendario de eventos software, videos institucionales	(# de estrategias diferentes utilizadas en el tema por la PMY / # total de estrategias de comunicación) *100	
ATENCION DILIGENTE	Diseñar ficha de evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios en la prestación de servicios a cargo de entidades públicas y privadas del Municipio.	Diseño y elaboración. Se elaboró o no la ficha de evaluación	
	Actualización en cada vigencia del plan anticorrupción y atención al ciudadano como lo establece la ley 1474/2011	Trimestral	
	Diseñar una programación con inclusión de empleados de la entidad y personal de apoyo a la gestión, para la descentralización de los servicios que ofrece la Personería.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Trimestral	
DESCENTRALIZACIÓN – ARTICULACIÓN – SERVICIOS Y ESTADÍSTICAS			
DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES	Disponer de una ruta para el trámite de los requerimientos que en desarrollo de la descentralización del servicio presente la comunidad. PQRS. Página web	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Diseño y verificación de ruta trimestral	
	Realizar un seguimiento a los servicios descentralizados,	(# de acciones ejecutadas / # de	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISO NMPB

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE NUESTROS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

	con el fin de identificar la respuesta de satisfacción de la comunidad (Una auditoria Trimestral)	acciones identificadas) X 100	Personero Municipal
	Buscar el fortalecimiento de la entidad a través de espacios alternativos para la atención, elaboración y presentación de las acciones constitucionales según las necesidades de la población.		
	Desarrollar mediante convenios la socialización de las funciones de la entidad, respecto de la promoción y protección de los derechos fundamentales e intereses colectivos y el control ciudadano a la comunidad Dosquebradense	(# de planes, proyectos y/o programas ejecutados / # de planes, proyectos y/o programas proyectados) * 100	
PROTOCOLO DE SERVICIOS	Diseñar un modelo pedagógico que permita sensibilizar a la comunidad frente a los distintos servicios que presta la Personería.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personero Municipal
	Realizar actividades de sensibilización y socialización del protocolo que la entidad establezca para la prestación de sus servicios	(# de sesiones de sensibilización realizadas / # de sesiones de sensibilización proyectadas) * 100	
Personería Proactiva y Preventiva			
PROYECTO	META	INDICADOR	
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Diseñar en concertación con otras instituciones los programas de capacitación que deben brindarse a los servidores públicos	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personero Municipal
	Suscribir convenios interinstitucionales que permitan el desarrollo de programas de capacitación dirigido a servidores públicos	(# de convenios protocolizados / # de convenios proyectados) * 100	
PROGRAMA DE FORMACIÓN PÚBLICA	Establecer convenios interinstitucionales para el desarrollo de capacitaciones en normas disciplinarias. (funcionarios y comunidad)	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personero Municipal
	Desarrollar programas, talleres y/o actividades de formación ciudadana, capacitaciones en barrios de la localidad.	Anual	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISÓ NMPB

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

CONTROL PREVENTIVO DISCIPLINARIO	Difundir las normas disciplinarias entre los servidores públicos del municipio.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Anual	Personero delegado con funciones disciplinarias en primera instancia.
	Desarrollar campañas de difusión sobre las normas disciplinarias. Seminario, capacitaciones, foros, talleres entre otros.		
GARANTE DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS	Velar por la adecuada recaudación de las rentas municipales (Realizar al menos tres (03) auditoría al adecuado recaudo de los ICLD	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personero delegado con funciones disciplinarias en primera instancia y Financiera de la entidad.
	Velar por la adecuada inversión de las rentas municipales ICLD (Realizar al menos tres (03) auditoría a la contratación e inversión de los recursos por año.		
	Velar por la adecuada recaudación de las rentas municipales (Realizar al menos tres (03) auditoría al adecuado recaudo de los ICLD		
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL			
VIGILANCIA E INTERVENCIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	Brindar atención permanente personalizada a la comunidad interviniendo en salvaguarda de sus derechos.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personero Municipal, Personeros delegados y Profesional Universitario
GARANTE DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS	Elaborar de manera mensual un informe que relacione la población atendida y los caso demandados a fin de establecer el mayor índice de vulnerabilidad social en la localidad	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Mensual	
	Emitir informe mensual sobre la atención y orientación brindada a los usuarios, estructurando recomendaciones a entes vinculados en razón a la vulneración de derechos fundamentales		
	Realizar seguimiento a las gestiones realizadas a los usuarios atendidos o a tramites documentales dados a correspondencia externa que en razón a las funciones propias de la Personería Municipal		

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

PROTECCIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS	Solicitar a la Administración Municipal, la actualización del inventario de bienes públicos que su ubican en la Jurisdicción del Municipio de Dosquebradas.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Anual	Profesional Universitaria
DEFENSORES DEL DERECHO	Participación activa en los comités territoriales de justicia transicional y en las mesas de participación de víctimas (ley 1448 del 2011)	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Anual	Personero municipal
	Velar por el oportuno diligenciamiento de la toma de declaraciones a la población desplazada, atendiendo todo lo relacionado con ellos; como derechos de petición, quejas, recursos entre otros.		
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, CIUDADANA Y COMUNITARIA	Desarrollar escenarios participativos en los que se divulgue normatividad, procedimiento, protocolos y competencias en temas a fines con derechos humanos.		Profesional Universitaria
	Velar porque las instituciones garanticen la participación ciudadana (Entes descentralizados, municipio y otros)	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	
	Velar por el adecuado ejercicio de la participación ciudadana en el municipio de Dosquebradas	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	
	Brindar apoyo institucional que garantice el ejercicio de la participación ciudadana y comunitaria. Entiéndase como actores a los Personeros Estudiantiles, Embajadores Juveniles de Paz, Liga de consumidores, Jueces de Paz y Reconsideración, ediles de las JAL, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal JAC etc.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Estrategias y acompañamiento semanal	
	Brindar apoyo institucional para la conformación de Veedurías ciudadanas, como también servir de soporte de formación y capacitación.	Número de veedurías constituidas. Estrategias y acompañamiento. Mensual.	
Personería Participativa, Propositiva y Dinámica			

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com
ELABORO MGMN REVISO NMPB

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

VOCERIA COMUNITARIA	Intervenir en los espacios de participación social en defensa del interés comunitario (100% de ellos)	(# de intervenciones positivas / # total de instituciones) * 100	Personero Municipal – Personeros Delegados y Profesional Universitario
	Orientar a las comunidades para su intervención en los diferentes espacios de participación.		
	Requerir a las instituciones para que garanticen la adecuada intervención comunitaria en los en los diferentes espacios de participación.		
	Presentar proposiciones institucionales en cada espacio de diálogo que permita dejar sentado recomendaciones de mejora en los diferentes temas que por competencia se vincula la Personería.		
Personería en Función de la Defensa de un Ambiente Sano			
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL	Apoyar en la difusión normativa reguladora de la preservación del ambiente (Facilitar al menos dos espacios interinstitucionales y comunitarios en el tema).	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 anual	Personero delegado derecho de petición, servicios públicos y medio ambiente
	Recomendar a las instituciones públicas y privadas la implementación de acciones dirigidas a la preservación y protección del Medio ambiente.		
	Adelantar acciones ante las instituciones públicas y privadas la implementación de acciones dirigidas a la prevención y protección del medio ambiente.		
	Solicitar información a las entidades competentes sobre el estado de recursos naturales en el municipio. Elevar informe y adelantar las acciones pertinentes		
	Realizar acompañamiento y seguimiento a los vigías ambientales. Impulsar capacitaciones y rendir informe de actividades con los respectivos soportes y sus recomendaciones.		

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

	Realizar seguimiento a las recomendaciones dadas por la Personería a las instituciones públicas y privadas en relación al medio ambiente.		
Personería Defensora			
RESOLUCION DE CONFLICTOS	Llevar un registro diario de notificaciones practicadas en la calidad de Ministerio Público en procesos jurisdicción penal y civil.	# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personera delegada en lo Penal
	Llevar un registro diario de la participación en diligencia en asuntos Administrativos y judiciales de otra índole	# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personero Personeros Delegados y Profesional Universitario.
FACILITADOR DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN Y REPARACIÓN	Orientar y difundir ampliamente la ruta de atención a las víctimas del conflicto armado.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Personera delegada en lo Penal
	Brindar apoyo a la mesa municipal de víctimas		
	Mantener una base estadística alimentada permanentemente que refleje la atención a comunidad víctima del conflicto		
DEFENDIENDO LA COMUNIDAD			
ACCIONES DE TUTELA	Interpondremos, en nombre de los ciudadanos Dosquebradenses que lo requieran las acciones de tutela que la vulneración de sus derechos fundamentales amerite, elaborando, presentando y litigando estas acciones hasta la segunda instancia	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Semestral	Personero Municipal
ACCIONES POPULARES	Interpondremos, en nombre de los ciudadanos Dosquebradenses que lo requieran las acciones Populares que la vulneración de sus derechos e intereses colectivos amerite, elaborando, presentando y litigando estas acciones hasta la segunda instancia	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Semestral	Personero Municipal
FORTALECIMIENTO DEL CONSULTORIO	Propiciar la firma de convenios con Universidades de la región que faciliten la práctica de	(# de acciones ejecutadas / # de acciones	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISÓ NMPB

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

JURÍDICO	estudiantes de consultorio jurídico en la Personería Municipal de Dosquebradas mínimo dos (2) convenios anuales	identificadas) X 100 Anuales	
	Facilitar un espacio locativo para el servicio del consultorio jurídico		
	Apoyar a estudiantes de Consultorio Jurídico en orientación o asesorías requeridas en la atención a la comunidad.		
	Llevar control de los usuarios atendidos y de los repartos asignados		
	Llevar registro de prestación de turnos del Consultorio Jurídico		
	Elevar informe mensual a las Universidades del programa sobre el desempeño de los estudiantes	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Mensual	Personero Municipal – Directora Administrativa y Financiera Directora Administrativa y Financiera
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Fortalecer el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos, mesas de seguimiento, control y vigilancia de los servicios públicos).	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Delegado derecho de petición. Servicios públicos y medio ambiente
	Estructurar agenda de reuniones con empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios		
	Realizar estrategias de divulgación de normatividad, procedimientos y competencias para la protección de los usuarios de empresas de servicios públicos domiciliarios, talleres, foros, audiencias públicas, mesas de diálogo y capacitaciones.		
	Orientar a los usuarios sobre los mecanismos e instancias legales para la protección de sus derechos, frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios (crear al menos tres medios de divulgación) folletos, volantes, boletines informativos, cuñas,		

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE NUESTROS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

PQR – PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	programas radiales y demás instrumentos institucionales.		
	Fortalecer la participación ciudadana en el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos a través de la conformación, acompañamiento, asesoría y capacitación de los Comités de Desarrollo y Vocales de Control Social.		
	Hacer seguimiento a la atención de los usuarios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluando con ficha diagnostico el estado de satisfacción de los suscriptores de empresas prestadoras.		
	Evaluar el funcionamiento actual del servicio institucional de las oficinas del PQR (Visita al 100% de las instituciones)	(# de entidades visitadas en el periodo / # de entidades total de la municipalidad) * 100 visitas mensuales	Profesional universitario
	Asesorar a los usuarios para la presentación de peticiones respetuosas ante las empresas prestadoras de servicios públicos (Documento de recomendaciones por visita)	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Diario y con registro de atención	Personero Municipal – Personeros Delegados – Profesional Universitario – Directora Administrativa y Financiera.
	Realizar seguimiento permanente a las recomendaciones generadas en actas de reunión con las empresas prestadoras y en los trámites y respuestas suministradas a los usuarios atendidos por la Personería Municipal.		
	Orientar a los usuarios sobre los mecanismos e instancias legales para la protección de sus derechos, frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios (Crear al menos tres medios de divulgación) folletos, volantes, boletines informativos, cuñas, programa radial, y demás instrumentos institucionales		

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

	Realizar estrategias de divulgación de normatividad, procedimientos y competencias para la protección de los usuarios de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, realizar, talleres, foros, audiencias públicas, mesas de diálogo, capacitaciones entre otros.		
TALENTO HUMANO	Facilitar la divulgación bajo estrategias de comunicación (volantes, folletos, boletines informativos, cartelera institucional, programa radial, página web entre otros) de los actos administrativos (Resoluciones, Circulares) que regulan los procedimientos y funciones de los servidores públicos de la Personería Municipal.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	Directora Administrativa y Financiera
	Llevar el debido control de las diferentes actuaciones de los comités institucionales verificando el cumplimiento de reuniones periódicas, el desarrollo de actividades, verificar la participación activa de cada uno de los funcionarios, evidenciar el archivo y soporte de actuaciones de los diferentes comités, corroborar el cumplimiento en términos de informes institucionales que deben producir los comités.		
	Llevar un registro actualizado de las hojas de vida activas y salvaguardar en su debido orden el archivo de hojas de vida de ex funcionarios de la entidad.		
	Diligenciar y actualizar de manera permanente la información historia de los servidores públicos activos, retirados, jubilados y pensionados en el correspondiente formato, emitiendo los informes de ley que deben remitirse a entidades por orden legal.		
	Llevar un informe en el que se		

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISO NMPB



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

"POR LA DIGNIDAD DE NUESTROS DERECHOS"

PLAN DE ACCION 2019

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL - 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 32

	relaciones el cumplimiento de horario de los servidores públicos de la Personería, informe que deberá rendirse al despacho de la Personería de manera semanal. Elaborar de manera anual el cronograma de vacaciones, verificando previamente fechas de rendición de informes de ley, que por necesidad del servicio llevan a posponer el disfrute de vacaciones. Realizar visitas de verificación y aprobación de solicitudes de anticipo de cesantías para inversiones en términos de ley. Verificar incapacidades emitidas por las EPS a las cuales se encuentra afiliados los servidores de Personería Municipal. Mantener en el archivo de expediente hoja de vida el anexo histórico de incapacidades sea por enfermedad general o profesional. Realizar seguimiento al cumplimiento de tratamientos ordenados, por médicos tratantes dentro de atención clínica por enfermedad general o profesional, más aún cuando se haga uso del horario laboral para el desarrollo de los mismos. Proyectar todos los actos administrativos que sean requeridos para la toma de decisiones legales de los empleados como son comisiones, permisos, vacaciones, licencias, anticipo de cesantías, beneficios del plan de bienestar, reconocimientos, retiros forzosos, reconocimiento de jubilación, trámite de pensión, vinculación de ARP en calificación o estudios de puestos de trabajo y en general		
--	--	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISO NMPB

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

	de todas aquellas actuaciones que con ocasión al buen desempeño de los servidores públicos sea requerido.		
	Realizar la contratación de personal idóneo para el desarrollo de actividades especializadas (profesionales) y administrativas (tecnólogos, técnicos y bachilleres) en el apoyo a la gestión y misional de la Entidad.		
GARANTE DE LA CONTRATACION INTERNA			
CONTRATACION INTERNA	Proyectar todos los actos administrativos requeridos para la contratación interna de la Personería Municipal.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 En el momento en que la entidad lo demande.	Directora Administrativa y Financiera
	Verificar el cumplimiento de requisitos legales en la contratación de la entidad.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 En el momento en que la entidad lo demande	
	Llevar un control de la contratación realizada y del manejo de su archivo documental en evidencias de la misma.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Diario	
	Realizar seguimiento al pago de seguridad social que reportan los contratistas en los informes contractuales.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100/mes	
	Realizar auditoria a los informes de contratistas y certificados de supervisores a fin de evidencias si las actividades ejecutadas se ajustan al objeto contractual y si las mismas poseen soportes y evidencias debidamente salvaguardas.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Bimensual	
	Realizar seguimiento y recopilar los informes consolidados de gestión diligenciados donde se deje	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISÓ NMPB

M.P.

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE NUESTROS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

	constancia de las actividades que se producen conforme a cada objeto contractual.	Mensual	
	Realizar informe trimestral sobre la contratación interna de la Personería al despacho de la entidad.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Trimestral	
PERSONERIA PREVENTIVA			
ACCIONES PREVENTIVAS	Se considera una de las principales responsabilidades de la Personería que se empeña en "prevenir antes que sancionar", vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Mensual	Personero Municipal
ACCION PREVENTIVA EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS.	Dar a conocer el proceso Disciplinario que se adelanta en la Personería Municipal Lograr que los servidores públicos del orden municipal conozcan la estructura del proceso disciplinario y las faltas más recurrentes (Capacitaciones. Conferencias)	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Trimestral	Personero delegado en asuntos Disciplinarios
LA PERSONERIA CONTRA LA CORRUPCION			
PROCESOS DISCIPLINARIOS	La Personería Municipal de Dosquebradas es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario. Ley 734 del 2002.	(# de acciones ejecutadas / # de acciones identificadas) X 100 Mensual	Personero delegado en asuntos Disciplinarios
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL	Elaboración del plan con referencia a los lineamientos establecidos por la Presidencia de la Republica y	Informes anuales	Control interno

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISÓ NMPB

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

CIUDADANO	DAFP		
	Seguimiento e identificación de incumplimiento a lo establecido en el manual de funciones, plan de acción, procesos y procedimientos a cargo de los funcionarios públicos de la Personería Municipal de Dosquebradas	Trimestral	
	Elaboración y publicación de los informes de control interno según la ley 1474/2011		
	Tabulación de las PQRS según los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Personería Municipal de Dosquebradas		
	Seguimiento a la identificación del riesgo y las acciones para su manejo		
POLITICASDE CALIDAD EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	Realizar seguimiento a las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes dentro de las políticas trazadas por el personero Municipal y en atención a las metas y objetivos misionales (LEY 87/93)	Seguimiento bimensual	Control interno

ESTRATEGIAS

- Trabajo conjunto con la comunidad, administración Municipal, la Academia y las autoridades competentes en los diferentes temas.
- Capacitación permanente a la comunidad estudiantil, civil y funcionarios públicos en lo que compete con sus funciones, derechos y deberes.
- Apoyo continuo a las instituciones que convergen con nuestros objetivos en relación de la defensa de los derechos humanos a beneficio de la comunidad Dosquebradense y en especial la familia, niñez, adulto mayor y comunidad desplazada.
-

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISÓ NMPB

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</i>	PLAN DE ACCION 2019		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

INSTRUMENTOS

- Recurso Humano Inscrito a la Entidad
- Participación de la Administración Municipal
- Las diferentes instituciones de orden Municipal, Departamental o Nacional y Entidad privada.
- La comunidad en general.
- Lograr que la comunidad de Dosquebradas tome conciencia de la importancia de conocer cuales son los mecanismos que la Constitución y la Ley les ofrece para hacer valer sus derechos. Derecho de Petición. Acción de Tutela. Cabildos. Acción Popular entre otras.
- Asesoramiento oportuno, eficaz y eficiente en los temas requeridos por la comunidad.
- Adelantar con sujeción a los principios del derecho y conforme a lo establecido en la Ley el trámite de los expedientes que en esta Entidad tenga a su haber serán diligenciados en el tiempo que la Ley establezca igualmente vigilará que la norma sea cumplida por parte del Ente encargado en la Administración Municipal de ejecutar esta labor.
- Implementación de la segunda instancia, el cual será un mecanismo de autonomía en las decisiones y fallos en referencia a las investigaciones disciplinarias.

**En cumplimiento a la Ley 1474 del 2011. Artículo 74. "PLAN
DE ACCION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS"**

MAURICIO GARCES OBANDO
Personero Municipal

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com
ELABORO MGMN REVISO NMPB